Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD Nº 20/15 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" - Segundo Llamado

ID 298.688

23 de octubre de 2015

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, la Comisión de Evaluación fue conformada mediante Resolución Nº 906/2015 habiéndose invitado a las siguientes empresas: GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS, TELEXPAR S.R.L., GOLDEN TRADE S.R.L., MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L., HF COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., DISTRIBUIDORA EL COLEGIO IMPORT – EXPORT S.A., fijándose como fecha de apertura de los sobres el día 07/09/15 a las 09:30 hs., se presenta únicamente la empresa DISTRRIBUIDORA MULTIMNERC por lo que se realiza una prórroga según resolución 805/09 de la DNCP para el 15/09/2015 a las 09:30hs. en donde se presentan las siguientes empresas:

- ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Oreggioni.
- COMPUSHOP de Víctor Cáceres.
- DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez.

2.- Solicitudes de aclaración:

- Se remitieron las notas, DUOC N° 361/2015, DUOC N° 452/2015 y DUOC N° 461/2015 para solicitud de documentos formales a la empresa ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Oreggioni; La Nota DUOC N° 453/2015 para solicitud de documentos formales a la empresa COMPUSHOP de Víctor Cáceres; y La Nota DUOC N° 452/2015 para solicitud de documentos formales a la empresa DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez.

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

	EMPRESA	CARTA OFERTA	OBSERVACIONES
1	ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Oreggioni	11.911.500	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y constancia SIPE Nº 1365695.
2	COMPUSHOP de Víctor Cáceres	44.048.730	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y constancia SIPE Nº 1366825.
3	MULTIMERC de Guido A. Núñez	48.225.800	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y constancia SIPE Nº 1366893.

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales

	EMPRESAS	Formulario de Oferta	Plazo de validez de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Plazo de Garantía de mantenimiento de ofertas	Poder del Firmante	DDJJ ART. 40
1	ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Oreggioni	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	COMPUSHOP de Víctor Cáceres	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	MULTIMERC de Guido A. Núñez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos y margen de preferencia:

- Se aplica errores aritméticos a la empresa ARCHIVADORES Y CIA de Nancy de Oreggioni, debido a que la sumatoria total que presenta en su formulario de oferta es de guaraníes 11.119.500 y debió ser de guaraníes 12.115.500.-
- Margen de preferencia nacional no se aplica.
- Con respecto a la tabla de precios, se solicitó a la empresa ARCHIVADORES Y CIA la aclaración de precios de los ítems 1, 2 y 3 si corresponden a cajas de 12 unidades. La empresa responde que tales precios corresponden solamente a una unidad, sin embargo no cotizó por cajas de 12 unidades como está establecido en la columna de presentación de la planilla de precios de la carta de invitación, por tal motivo se descalifica en dichos ítems y se evalúa a la siguiente oferta con el precio más bajo en los ítems 1, 2 y 3 que corresponden a la Empresa DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez.

				ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Oreggioni	COMPUSHOP de Victor Cáceres	DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Nuñez
item	Descripcion *	Unidad de medida *	Presentación*	Precio unitario**	Precio unitario**	Precio unitario**
1	Pincel marcador para pizarra acrílica	unidad	Cajas de 12 unidades	1.700	31.130	**24.500**
2	Pincel marcador para pizarra acrílica	unidad	Cajas de 12 unidades	1.700	31.130	**24.500**
3	Pincel marcador para pizarra acrílica	unidad	Cajas de 12 unidades	1.700	31.130	**24.500**

- Con relación a la tabla de precios de la empresa ARCHIVADORES Y CIA se solicitó la aclaración en los ítems 22 y 23, si corresponden a frascos de 25 ml. La empresa responde que ambos corresponden a frascos de 25 ml, sin embargo que en el ítem 22 tuvo un error involuntario en su precio unitario y que ambos deben ser de 6.590, por lo tanto es descalificada para el ítem 22 y califica para el ítem 23. Se evalúa la siguiente oferta económica en el ítem 22 que corresponde a la empresa DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez.

				ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Oreggioni		COMPUSHOP de Victor Cáceres	DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez
item	Descripcion *	Unidad de medida *	Presentación*	Precio unitario**	Obs.	Precio unitario**	Precio unitario**
22	Tinta para sellos foliadores	unidad	Frasco de 25 ml.	5.200	Descalificado	No cotiza	**22.500**
23	Tinta para sellos foliadores	unidad	Frasco de 25 ml.	**6.590**	cumple	No cotiza	22.500

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos:

Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado al oferente el llenado en carácter de declaración jurada del **Formulario N° 09** ***"Calificación de la Capacidad Legal"***, en el cual el oferente detalla los nombres y números de documentos del dueño, representante legal y/o todos los socios que posee la empresa.

El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en el cual, declaran

bajo fe de juramento que no se encuentran afectados en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 en lo que respecta a los Oferentes:

ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Oreggioni, COMPUSHOP de Víctor Cáceres y DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez sus representantes, en listado en el Formulario *Calificación de la Capacidad Legal*, constatando que **no se encuentran imposibilitados respecto a al inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/03.**

Remitido este Formulario a la Dirección de Recursos Humanos institucional, con los datos presentados en este formulario, se verificó que los oferentes ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Oreggioni, COMPUSHOP de Víctor Cáceres y DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez sus socios y/o sus representantes **no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos**.

5.1) Análisis de la Capacidad financiera.

- Las empresas presentaron los Balances de los años 2013 y 2014, y se procedió al análisis del ratio de Liquidez.

ANALISIS DE RATIOS	ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Oreggioni			Cumplimiento
	AÑO 2013	AÑO 2014	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ			**14,82826056**	CUMPLE
ACTIVO CORRIENTE	103.390.814	99.993.385		
PASIVO CORRIENTE	10.705.372	5.000.000		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	9,66	20,00		

ANALISIS DE RATIOS	COMPUSHOP de Víctor Cáceres			Cumplimiento
	AÑO 2013	AÑO 2014	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ			**152,457914**	CUMPLE
ACTIVO CORRIENTE	7.096.515.133	7.700.485.234		
PASIVO CORRIENTE	38.084.604	64.938.997		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	186,34	118,58		

ANALISIS DE RATIOS	DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez			Cumplimiento
	AÑO 2013	AÑO 2014	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ			**4,81628825**	CUMPLE
ACTIVO CORRIENTE	6.233.797.324	6.699.525.468		
PASIVO CORRIENTE	1.622.291.365	1.157.087.872		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	3,84	5,79		

5.2) Análisis de la Experiencia:

Las empresas ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Oreggioni, COMPUSHOP de Víctor Cáceres y DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez proporcionaron evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2013 y 2014) requerida en la Carta de Invitación.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y el artículo 34 inciso c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado **CD Nº 20/15 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA – SEGUNDO LLAMADO"**, a las empresas:

- **ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Oreggioni** los ítems N° 4, 11, 19, 23, 24, 26, 38, 42, 44, 45 y 49 por un monto mínimo de Gs. 5.097.250.- (Guaraníes, cinco millones noventa y siete mil doscientos cincuenta) y un monto máximo de Gs. 9.438.500.- (Guaraníes, nueve millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos).
- **COMPUSHOP de Víctor Cáceres** los ítems N° 6 y 54 por un monto mínimo de Gs. 498.850.- (Guaraníes, cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta) y un monto máximo de Gs. 959.750.- (Guaraníes, novecientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta).
- **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez** los ítems N° 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 43, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53 por un monto mínimo de Gs. 16.691.750.- (Guaraníes, dieciséis millones seiscientos noventa y un mil setecientos cincuenta) y un monto máximo de G. 33.367.300.- (Guaraníes, treinta tres millones trescientos treinta y siete mil trescientos).

Mcc. Oilda Sánchez Quintana Directora Administrativa	Lic. Nilsa Sosa Directora de Bienestar Institucional	Lic. Alcides Torres Asistente de la Carrera LCIK
Est. Fernando Moreno Representante Estudiantil	Lic. Hilda Caballero Encargada División de Almacén	